

REPUBLICA DE COLOMBIA



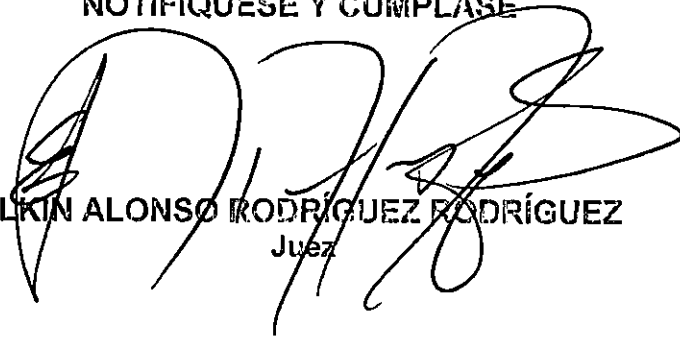
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

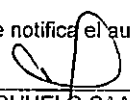
Bogotá D.C., primero (01) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-31-007-2009-00038-00
DEMANDANTE: ORLANDO PARADA DÍAZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: POPULAR

Por Secretaría, requiérase al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC-, para que en el término de quince (15) días contados a partir del recibo del respectivo oficio, allegue informe ejecutivo semestral de avances de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del numeral cuarto de la sentencia de 31 de octubre de 2011¹, por medio de la cual se ampararon los derechos colectivos de la seguridad y salubridad pública y demás.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
Hoy 02 de diciembre de 2016 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 38 
MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA SECRETARÍA

¹ Folios 368-395.